

Un centenar de personas deberán comparecer ante Comisión Especial de la AN por daños a la República entre 2016 y 2021



La Comisión Especial para Investigar las Acciones Perpetradas contra la República por parte de la Asamblea Nacional durante el período 2016-2021 citará en las próximas horas a unas 100 personas vinculadas a esa gestión para investigar hechos irregulares cometidos contra la nación.

El anuncio lo hizo el presidente de la comisión especial, diputado José Brito, quien explicó que estas comparecencias permitirán a los investigados hacer uso de su derecho a la legítima defensa.

Resaltó que la instancia parlamentaria está haciendo una investigación absolutamente transparente basada en pruebas, refiere una nota de prensa.

En cuanto a los resultados de las investigaciones efectuadas hasta ahora, señaló que corresponde a la plenaria determinar la responsabilidad política de los investigados, aun cuando hay pruebas suficientes que demuestran que algunas personas investigadas cometieron daños contra el patrimonio de la República.

“Si la plenaria aprueba la responsabilidad política, ya quedará en manos de las autoridades competentes, como el Ministerio Público, la Contraloría General de la República o los tribunales, aplicar las sanciones administrativas o penales a que hubiera lugar”, puntualizó el diputado de oposición.



Mundo



POLÉMICA RADIATIVA | Japón anuncia que “es seguro” verter al océano el agua de Fukushima

Pag 3



Infografías



Pag 4



Marcas

Pag 5



Patentes

Pag 15



I.G.P

Pag 25

Min. Comercio Nacional, GDC y comerciantes del Casco Central de Caracas establecen mecanismos para facilitar la actividad comercial



Como parte de las estrategias establecidas por el Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, la titular de la cartera, Eneida Laya, se reunió este jueves con representantes de los comercios que hacen vida en el Casco Central de Caracas, a fin de establecer mecanismos que faciliten la actividad comercial.

“A través de estas reuniones buscamos trazar el camino hacia la economía real, abordando temas como el de los márgenes de ganancias, el acompañamiento a los comercios y las normas de bioseguridad que se deben cumplir para la atención del público, además, informamos sobre las bondades del sistema financiero”, dijo la Ministra.

Aseguró que el Ministerio tiene todo su equipo desplegado para mantenerse en mesas de trabajo con los sectores comerciales en territorio nacional, a fin de buscar la prosperidad económica.

Recordó que hay que minimizar los requisitos y pasos para realizar los trámites desde las instituciones y optimizar los procesos, de manera que se pueda evidenciar un impacto en el precio de los productos.

“Hemos trabajado con los sectores económicos en función de cumplir los precios acordados. Los comercios están apegados a las medidas de bioseguridad y a los métodos para frenar la propagación de la COVID-19”, reconoció Laya.

Explicó que se están revisando las estructuras de costos a fin de minimizar los precios de producción. Durante el evento la Ministra recibió propuestas de estos actores económicos para ser evaluadas.

En la actividad la Ministra Laya, juramentó a los integrantes del Comité Comunal para la Defensa del Usuario. Esta organización que se encargará de levantar alertas tempranas para el monitoreo permanente y así poder informar a los entes encargados de la fiscalización.

Por otra parte, el viceministro de Seguimiento Evaluación y Control del Proceso de Formación de Precios, Douglas Jover, señaló que este es el segundo comité instalado en el mes de abril y tiene como finalidad la prevención y alerta ante posible especulación en los precios.

Día 396 | Lucha contra la COVID-19: Venezuela registra 1.271 nuevos casos y mantiene tasa de pacientes recuperados de 90%

Un total de 1.271 nuevos casos de contagio por COVID-19, de los cuales 1.270 son de transmisión comunitaria y 1 importado, fueron detectados en las últimas 24 horas por las autoridades sanitarias venezolanas, elevando a 179.365 el total acumulado de positivos, mientras que la tasa de recuperados se mantiene en 90 por ciento de los casos totales con 161 mil 820 pacientes sanados, gracias a los tratamientos gratuitos que garantiza el Gobierno Bolivariano.

Así lo dio a conocer este jueves el vicepresidente sectorial de Comunicación, Cultura y Turismo, Freddy Nández, durante el acostumbrado balance diario de la Comisión Presidencial para el Control y la Prevención de la COVID-19 desde Caracas.

Los casos comunitarios se detectaron en 21 estados: Caracas 233, Miranda 215, Carabobo 163, Yaracuy 160, Sucre 75, Bolívar 61, Barinas 54, Zulia 51, Monagas 38, Falcón 37, Aragua 33, Delta Amacuro 33, Guárico 24, La Guaira 19, Lara 19, Apure 16, Anzoátegui 10, Portuguesa 9, Trujillo 9, Cojedes 8, Amazonas 3.

Finalmente, celebró la llegada de las vacunas desde los países aliados para proteger a la población, gracias a la alianza de la Diplomacia Bolivariana de Paz, y reafirmó el compromiso del Gobierno Bolivariano en la aplicación de las medidas de bioseguridad con el esquema 7+7 y la atención médica gratuita.

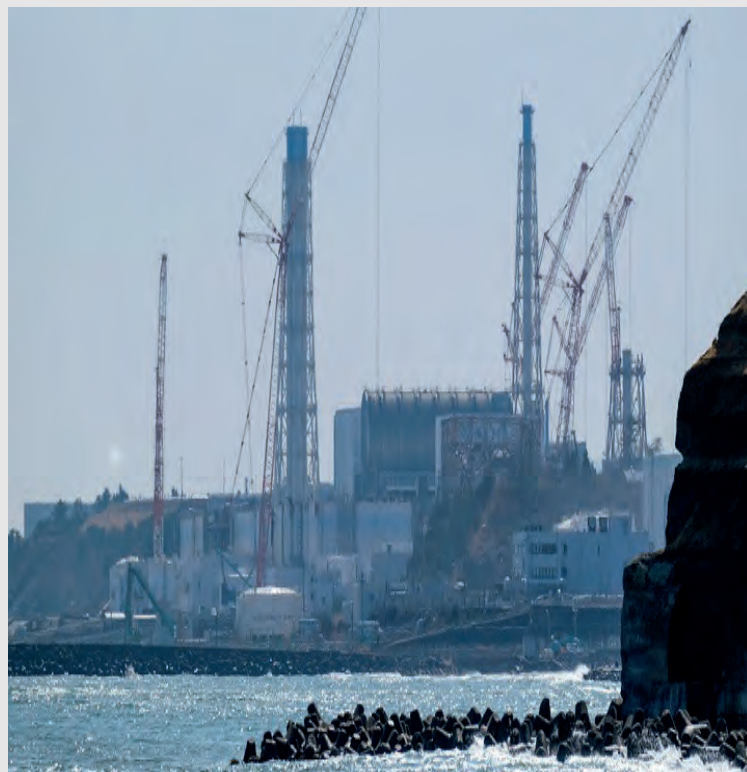
POLÉMICA RADIATIVA | Japón anuncia que “es seguro” verter al océano el agua de Fukushima

El portavoz de la Cancillería china, Zhao Lijian, retó a funcionarios japoneses a tomar un sorbo de las aguas residuales de la central nuclear de Fukushima, si de verdad creen que ésta es lo suficientemente segura como para ser vertida al océano Pacífico, tal como anunció el Gobierno nipón.

Lijian afirmó en un tuit que el océano Pacífico “no es el bote de basura de Japón” ni “tampoco una cloaca”. “No deben esperar que el mundo pague la factura por el tratamiento de sus aguas residuales. Un funcionario japonés dijo que el agua está ‘bien para beber’, ¿por qué no toma él un sorbo primero? No deberían fingir ser ignorantes”, citó la agencia RT.

El vocero chino también señaló que la decisión de Tokio de verter las aguas contaminadas de Fukushima al mar fue respaldada por EE.UU. pero que eso no significaba que tuviera el respaldo de la comunidad internacional.

“Si Estados Unidos valora la protección del medio ambiente, debería asumir su responsabilidad en lugar de adoptar un doble rasero”, agregó el funcionario, mientras otros sectores de la sociedad china pedían que el agua contaminada fuera vertida en los afluentes hídricos de EE.UU. si este país seguía apoyando la decisión de Japón.



Explosión de carro bomba deja 5 muertos y 21 heridos en capital de Irak

Cinco personas murieron y 21 resultaron heridas este jueves en la explosión de un carro bomba en un área concurrida en el este de Bagdad, informó una fuente del Ministerio del Interior.

La explosión ocurrió en la tarde, cuando un carro bomba fue detonado cerca de un mercado en el área al-Habibiyah en Ciudad Sadr, dijo la fuente a Xinhua con la condición de permanecer en el anonimato.

“Las víctimas del coche bomba en el este de Bagdad se elevaron a cinco muertos y 21 heridos”, mencionó la fuente, quien citó los reportes más recientes.

La potente explosión destruyó varios comercios cercanos e incendió cinco vehículos civiles, dijo la fuente.

Las fuerzas de seguridad de Irak bloquearon las calles que conducen al lugar de la explosión mientras las ambulancias evacuaban a los muertos y heridos a hospitales y centros médicos cercanos.

Los atentados mortales con bomba han sido raros en Bagdad, luego de que la situación de seguridad ha mejorado en Irak desde que las fuerzas de seguridad iraquíes derrotaron a los milicianos del Estado Islámico en el país a finales de 2017.

Sin embargo, aún ocurren incidentes esporádicos mortales en el país azotado por la guerra debido a que elementos restantes del grupo Estado Islámico se han esparcido en áreas urbanas o en zonas desérticas y escarpadas, y lanzan frecuentes ataques de guerrilla contra las fuerzas de seguridad y civiles, reseñó Xinhua.





Pasos para realizar tus registro y cancelar en
Petro los Servicios SAPI



CANCELA TUS
SERVICIOS DE
REGISTRO SAPI
COSTO

Marcas:
4,15 Petros

Patentes:
4,75 Petros

Derecho de autor:
0,66 Petros



Registro en la Petro Wallet



Dirigirse a la Sunacrip para
la obtención del Petro



Consignar todos los
Recaudos que solicitan
para realizar el registro



Transferir lo correspondiente
a la Petro Wallet del SAPI,
de acuerdo al registro que se va
a registrar.



Realizar la cancelación del
servicio de registro en la
Unidad de Finanzas del SAPI



Dirigirse al SAPI con el comprobante
emitido por el Sistema Petro

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2010-006202

Presentada en Caracas, 30 DE ABRIL DE 2010

Solicitada por: TONG SHING NG Domicilio: 2 & 2A JALAN INDUSTRI BATU CAVES 1*6 TAMAN PERINDUSTRIAN BATU CAVES, 68100 BATU CAVES, SELANGOR País: MALASIA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 39

Para Distinguir: CALZADO, GUANTES (ABRIGO), SANDALIAS, SOMBREROS, ARTICULOS DE VESTIR, ZAPATOS, ROPA, MEDIAS, CALCETINES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2013-014153

Presentada en Caracas, 26 DE JULIO DE 2013

Solicitada por: COMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y DERIVADOS,S.A. DE C.V., Domicilio: Calzada lazaro cardenas 185.c.p. 35077, parque industrial lagurero, Gomez palacio, durango, Mexico País: MÉXICO

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 46

Para Distinguir: JUGO NÉCTAR DE NARANJA



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2013-014154

Presentada en Caracas, 26 DE JULIO DE 2013

Solicitada por: COMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y DERIVADOS,S.A. DE C.V., Domicilio: calzada Lazaro cardenas 185.c.p. 35077, parque industrial lagunero, Gomez Palacio, Durango, Mexico País: MÉXICO

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 46



Para Distinguir: JUGOS RECTAN DE DURAZNO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2013-014155

Presentada en Caracas, 26 DE JULIO DE 2013

Solicitada por: COMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y DERIVADOS,S.A. DE C.V., Domicilio: calzada Lazaro cardenas 185.c.p. 35077, parque industrial lagunero, Gomez Palacio, Durango, Mexico País: MÉXICO

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 46

Para Distinguir: JUGO NÉCTAR DE NARANJA



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2013-014156

Presentada en Caracas, 26 DE JULIO DE 2013

Solicitada por: COMERCIALIZADORA DE LACTEOS Y DERIVADOS,S.A. DE C.V., Domicilio: calzada Lazaro cardenas 185.c.p. 35077, parque industrial lagunero, Gomez Palacio, Durango, Mexico País: MÉXICO

Clase Internacional: 32

Clase Nacional: 46

Para Distinguir: JUGO NÉCTAR DE NARANJA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

Inscripción: 2013-019924

Presentada en Caracas, 18 DE OCTUBRE DE 2013

Solicitada por: CORPORACION GLOBAL MARKET MARO C.A. Domicilio: Caracas Distrito Capital.

País: VENEZUELA

Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 50



Para Distinguir: EMPRESA DEDICADA A LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, MANUFACTURA, ALMACENAMIENTO, PROMOCIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE MERCANCÍA VINCULADA AL ÁREA DE LA MODA, TALES COMO, CARTERAS, ACCESORIOS, MALETAS, BULTOS, CORREAS, CINTURONES, BISUTERÍA, JOYAS, PRENDA DE VESTIR PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS, RELOJES, PERFUMES, ZAPATOS, ARTÍCULOS DE TOCADOR, PAPELERÍA, MUEBLERÍA Y DECORACIÓN, TALES COMO, MUEBLES PRODUCIDOS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS, ARTÍCULOS DE DECORACIÓN, MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS, ALFOMBRAS, ACCESORIOS PARA COCINAS, BAÑOS, JARDINES, Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO VINCULADO A LA DECORACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2014-017803

Presentada en Caracas, 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

Solicitada por: HIDROMEK HIDROLIK VE MEKANIK MAKINA IMALAT SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: Ayas Yolu, 25 Km 1 Organize Sanayi Bolgesi, Osmali Caddesi, No 1, Sican Ankara
País: TURQUIA

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: PARTES DE MAQUINAS DE CONSTRUCCIÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2014-019952

Presentada en Caracas, 16 DE DICIEMBRE DE 2014

Solicitada por: COMPAÑIA VENEZOLANA DE CERAMICA C.A. Domicilio: La Victoria, Estado Aragua
País: VENEZUELA

Clase Internacional: 6

Clase Nacional: 13

Para Distinguir: ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y TUBOS DE HIERRO PRODUCTOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2016-007597

Presentada en Caracas, 30 DE MAYO DE 2016

Solicitada por: RAMY BITAR DEEB Domicilio: Caracas. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE REAGRUPAMIENTO POR CUENTA DE TERCEROS DE BOLSOS; BOLSITOS DE MANO, BOLSITOS DE VIAJE, BOLSITOS DE PLAYA; ESTUCHES PARA ARTÍCULOS DE TOCADOR; ESTUCHES (COSTUREROS); CIERRES, MADEJAS, HILOS, AGUJAS, BOTONES, ENCAJES Y CINTAS, PERMITIENDO A LOS CONSUMIDORES EXAMINAR Y COMPRAR DICHOS PRODUCTOS CON COMODIDAD; SERVICIOS DE PUBLICIDAD; SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO; PUBLICIDAD RADIOFÓNICA Y TELEVISADA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2016-011756

Presentada en Caracas, 04 DE AGOSTO DE 2016

Solicitada por: MARTINEZ CASTILLO, YUBISAY ALEXANDRA Domicilio: Barquisimeto, Edo. Lara
País: VENEZUELA

Clase Internacional: 38

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: EMISORA DE RADIO; CANAL DE TV; REDES SOCIALES; PÁGINA WEB; TELECOMUNICACIONES Y ESTACIONES DE RADIO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-016116

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2016

Solicitada por: Pride Mobility Products Corporation Domicilio: 182 Susquehanna Avenue Exeter, PA
18643 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

TRUE FORMING BACK

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 19

Para Distinguir: PRODUCTOS DE POSICIONAMIENTO DE LOS OCUPANTES AJUSTABLES Y ADAPTABLES PARA SILLAS DE RUEDAS Y SILLAS DE RUEDAS ELÉCTRICAS; A SABER, SOPORTES Y ALMOHADILLAS PARA LA ESPALDA, INCLUYENDO POR TANTO ACCESORIOS DE MONTAJE.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-016119

Presentada en Caracas, 07 DE OCTUBRE DE 2016

Solicitada por: Pride Mobility Products Corporation Domicilio: 182 Susquehanna Avenue Exeter, PA 18643 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

NUCLEUS BACK

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 19

Para Distinguir: PRODUCTOS DE POSICIONAMIENTO DE LOS OCUPANTES AJUSTABLES Y ADAPTABLES PARA SILLAS DE RUEDAS Y SILLAS DE RUEDAS ELÉCTRICAS; A SABER, SOPORTES Y ALMOHADILLAS PARA LA ESPALDA, INCLUYENDO POR TANTO ACCESORIOS DE MONTAJE.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2017-017025

Presentada en Caracas, 04 DE OCTUBRE DE 2017

Solicitada por: LOJAS RENNER S.A. Domicilio: Av. Joaquim Porto Villanova, 401 Jardim Carvalho, Porto Alegre. País: BRASIL

BOSSA NOSSA

Clase Internacional: 18

Clase Nacional: 3

Para Distinguir: CUERO E IMITACIONES DE CUERO Y PRODUCTOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PIELES DE ANIMALES, PIELES; MALETAS Y BOLSAS DE VIAJE.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2017-019291

Presentada en Caracas, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Solicitada por: NATURLIFE'S C.A Domicilio: CENTRO COMERCIAL VENEZUELA, CALLE MIRANDA, LOCAL 13 TURMERO MARACAY EDO ARAGUA País: VENEZUELA

FECLIM

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: COMPLEMENTO ALIMENTICIO PARA USO MEDICO, PRODUCTOS DIETETICOS PARA USO MEDICO, BEBIDAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y NATURISTAS PARA USO MEDICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2017-019292

Presentada en Caracas, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Solicitada por: NATURLIFE'S C.A Domicilio: CENTRO COMERCIAL VENEZUELA, CALLE MIRANDA, LOCAL 13 TURMERO MARACAY EDO ARAGUA País: VENEZUELA

MELATIANIN

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: COMPLEMENTO ALIMENTICIO PARA USO MEDICO, PRODUCTO DIETETICO PARA USO MEDICO, BEBIDAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y NATURISTA PARA USO MEDICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2017-019293

Presentada en Caracas, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Solicitada por: NATURLIFE'S C.A Domicilio: CENTRO COMERCIAL VENEZUELA, CALLE MIRANDA, LOCAL 13 TURMERO MARACAY EDO ARAGUA País: VENEZUELA

INMUNIX-T4

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: COMPLEMENTO ALIMENTICIO PARA USO MEDICO, PRODUCTO DIETETICO PARA USO MEDICO, BEBIDAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, SUSTANCIAS DIETETICAS PARA USO MEDICO, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y NATURISTA PARA USO MEDICO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-005289

Presentada en Caracas, 10 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: IMPOSSIBLE FOODS INC. Domicilio: 400 Saginaw Drive Redwood City, CA 94063 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

IMPOSSIBLE

Clase Internacional: 29

Clase Nacional: 46

Para Distinguir: SUSTITUTOS DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL O DE PRODUCTOS ANIMALES, A SABER, EMPANADAS Y HAMBURGUESAS A BASE DE VEGETALES; SUSTITUTOS DE LA CARNE; BOCADILLOS A BASE DE PLANTAS COMESTIBLES, A SABER, BOCADILLOS A BASE DE SEMILLAS Y BOCADILLOS A BASE DE VEGETALES; SUBTITUTOS DE PESCADO DE ORIGEN VEGETAL

COMPUESTOS DE GRANOS Y VEGETALES; Y SUSTITUTOS LÁCTEOS, HECHOS PRINCIPALMENTE O DERIVADOS DE SEMILLAS, NUECES, SOJA Y / U OTRAS PLANTAS, A SABER, MANTEQUILLA NO LÁCTEA, MARGARINA NO LÁCTEA, QUESO CRUDO NO LÁCTEO, REQUESÓN CRUDO NO LÁCTEO, CREMA CRUDA NO LÁCTEA, QUESO, CREMA ARTIFICIAL NO LÁCTEO, YOGUR NO LÁCTEO, LECHE NO LÁCTEA, LECHE SEMIDESCREMADA LIBRE DE LACTOSA SUERO DE LECHE NO LÁCTEO, PONCHE DE HUEVO NO LÁCTEO Y SIN ALCOHOL, CREMA AGRIA NO LÁCTEA, CREMA BATIDA ARTIFICIAL, , DIPS NO LÁCTEOS QUE EXCLUYEN CONDIMENTOS Y OTRAS SALSAS, Y QUESOS EN POLVO NO LÁCTEOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006269

Presentada en Caracas, 05 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: FERNANDEZ DA SILVA ANA LETICIA JOSE Domicilio: Prados de María - Dtto. Capital

País: VENEZUELA

Clase Internacional: 14

Clase Nacional: 28

Para Distinguir: METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES. JOYERIA. BISUTERIA. PIEDRAS PRECIOSAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006270

Presentada en Caracas, 05 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: FERNANDEZ DA SILVA ANA LETICIA JOSE Domicilio: Prados de María - Dtto. Capital

País: VENEZUELA

Clase Internacional: 18

Clase Nacional: 3

Para Distinguir: CUERO E IMITACION DE CUERO. BAULES. BOLSOS. MORRALES. CARTERAS. MALETAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006352

Presentada en Caracas, 07 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: Deluxe Roses IP Holdings LLC Domicilio: 8181 NW 36th Street, STE 1, Doral, Florida
33166 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

LOVELY ROSES

Clase Internacional: 31

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: FLORES SECAS PARA DECORAR.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006431

Presentada en Caracas, 09 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: CARVAL VENEZUELA, S.A. Domicilio: LA URBINA SUR, CALLE 10, EDIFICIO
GUAYANA, PB País: VENEZUELA

ALLCIDE

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006432

Presentada en Caracas, 09 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: CARVAL VENEZUELA, S.A. Domicilio: LA URBINA SUR, CALLE 10, EDIFICIO
GUAYANA, PB País: VENEZUELA

AMOXIVIC

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006433

Presentada en Caracas, 09 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: CARVAL VENEZUELA, S.A. Domicilio: LA URBINA SUR, CALLE 10, EDIFICIO
GUAYANA, PB País: VENEZUELA

CARVAFLOR

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006434

Presentada en Caracas, 09 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: CARVAL VENEZUELA, S.A. Domicilio: LA URBINA SUR, CALLE 10, EDIFICIO GUAYANA, PB País: VENEZUELA

ENRAVAL

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006435

Presentada en Caracas, 09 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: CARVAL VENEZUELA, S.A. Domicilio: LA URBINA SUR, CALLE 10, EDIFICIO GUAYANA, PB País: VENEZUELA

ENROFLOXACINA 200

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006436

Presentada en Caracas, 09 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: CARVAL VENEZUELA, S.A. Domicilio: LA URBINA SUR, CALLE 10, EDIFICIO GUAYANA, PB País: VENEZUELA

FACTORANTIERC

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006437

Presentada en Caracas, 09 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: CARVAL VENEZUELA, S.A. Domicilio: LA URBINA SUR, CALLE 10, EDIFICIO
GUAYANA, PB País: VENEZUELA

MILTIDE

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE
LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2019-006438

Presentada en Caracas, 09 DE AGOSTO DE 2019

Solicitada por: CARVAL VENEZUELA, S.A. Domicilio: LA URBINA SUR, CALLE 10, EDIFICIO
GUAYANA, PB País: VENEZUELA

PROMONOX

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 28

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de DIBUJO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000141

Presentada en Caracas, 13 DE JUNIO DE 2019

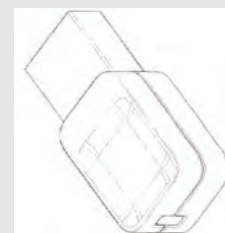
Solicitada por: ULTHERA, INC. Domicilio: 1840 South Stapley Drive, Suite 200, Mesa, Arizona 85204

País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): ALEXANDER MICHAEL DIENER; BRIAN LEE PROUT; DANIEL S. DAVIDSON; KRISTIN MARIE WILL; LUKE DAVID SPRINGER; SPENCER MICHAEL DENTON; SYDNEY MINNIS

Título: LLAVE DE SEGURIDAD PARA TRATAMIENTO CON ULTRASONIDO TERAPÉUTICO

Resumen: SE HACE SABER QUE NOSOTROS, HEMOS INVENTADO UN DISEÑO NUEVO, ORIGINAL Y DECORATIVO PARA UNA LLAVE DE SEGURIDAD PARA TRATAMIENTO CON ULTRASONIDO TERAPÉUTICO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000166

Presentada en Caracas, 14 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: AICURIS GMBH & CO. KG Domicilio: friedrich-ebert-str. 475 42117 wuppertal,Alemania

País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): DR. BURKHARD KLENKE; Dr. Wilfried Schwab; Susanne Bonsmann

Título: FORMA CRISTALINA DE ÁCIDO

(2S)-2-[[[(Z)-[1-(2-AMIMO-4-TIAZOLIL)-2-[[[(3S)-2,2-DIMETIL-4-OXO-1-(SULFOXI)-3-AZETIDINIL]AMINO]-2-OXOETILIDEN]AMINO]OXI]-3-[4-[IMINO[(3R)-3-PIPERIDINILAMINO]METIL]FENOXI]-PROPANOICO

Resumen: LA INVENCION SE REFIERE A LA PRIMERA FORMA CRISTALINA DEL ÁCIDO

(2S)-2-[[[(Z)-[1-(2-AMIMO-4-TIAZOLIL)-2-[[[(3S)-2,2-DIMETIL-4-OXO-1-(SULFOXI)-3-AZETIDINIL]AMINO]-2-OXOETILIDEN]AMINO]OXI]-3-[4-[IMINO[(3R)-3-PIPERIDINILAMINO]METIL]FENOXI]-PROPANOICO,

ES DECIR, EL COMPUESTO DE LA FÓRMULA (I)

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000168

Presentada en Caracas, 14 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: LANXESS Deutschland GmbH Domicilio: Kennedyplatz 1, 50569 Colonia País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): DR. CHRISTOPH HOFMANN; DR. ERASMUS VOGL; DR. MARCUS TAUPP; KARL-JOACHIM SCHÖBBEN

Título: VASOS DE ALUMINIO QUE CONTIENEN DIÉSTERES DICARBÓNICOS

Resumen: LA INVENCION SE REFIERE A VASOS DE ALUMINIO QUE CONTIENEN DIÉSTERES DICARBÓNICOS Y A UN MÉTODO PARA FABRICAR LOS DIÉSTERES DICARBÓNICOS ENVASADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000171

Presentada en Caracas, 14 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: AiCuris GmbH & Co. KG Domicilio: Friedrich-Ebert-Strasse 475 42117 Wuppertal País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): Dr. Andreas Urban; Dr. Daniela Paulsen; Dr. Ibironke Addy; Dr. Stephan Menne; DR. TAMARA PFAFF; DR. WILLEM SLOOT

Título: TERAPIAS DE COMBINACIÓN DE INDIVIDUOS INFECTADOS CON VIRUS DE LA HEPATITIS B (VHB) USANDO PARAPOXVIRUS OVIS (PPVO) Y AL MENOS UN FÁRMACO ANTIVÍRICO ADICIONAL

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A NUEVAS TERAPIAS DE COMBINACIÓN DE INDIVIDUOS INFECTADOS CON VHB USANDO UN PARAPOXVIRUS OVIS (PPVO) Y AL MENOS UN FÁRMACO ANTIVÍRICO ADICIONAL, POR EJEMPLO, INHIBIDORES DE NUCLEÓSIDO, TALES COMO ENTECAVIR. LOS MÉTODOS Y LOS PRODUCTOS DE COMBINACIÓN DE ACUERDO CON LA PRESENTE INVENCION SON SEGUROS Y ADECUADOS PARA LA INDUCCION DE UNA CURA FUNCIONAL EN PACIENTES CRÓNICAMENTE INFECTADOS CON VHB.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000229

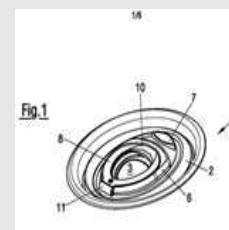
Presentada en Caracas, 18 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: Top Cap Holding GmbH Domicilio: Andreas-Hofer-Strasse 2 6330 KUFSTEIN País: AUSTRIA

Nombre del Inventor(es): Gregor Anton PIECH

Título: TAPA DE LATA METÁLICA

Resumen: TAPA DE LATA METÁLICA CON UNA ABERTURA QUE SE PUEDE VOLVER A CERRAR, EN PARTICULAR PARA LATAS DE BEBIDAS ASÍ COMO PARA RECIPIENTES PARA ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y OTROS PRODUCTOS LÍQUIDOS, PASTOSOS, EN POLVO O



SÓLIDOS, CON UN MICROESPACIO (4), O LÍNEA DE DEBILITAMIENTO, PREVISTO EN LA SUPERFICIE DE TAPA METÁLICA, ALREDEDOR DE LA ABERTURA, UN MARCO DE ESTANQUEIDAD (5) DE MATERIAL DE PLÁSTICO UNIDO A LA SUPERFICIE DE TAPA FIJA (2) Y QUE RODEA EL ÁREA DE APERTURA, UNA UNIDAD DE CIERRE (6) DE MATERIAL DE PLÁSTICO UNIDA AL ÁREA DE TAPA METÁLICA ABATIBLE (3) SITUADA EN EL INTERIOR DEL MICROESPACIO (4) O LA LÍNEA DE DEBILITAMIENTO, QUE ESTÁ COLOCADA EN LA SUPERFICIE DE TAPA FIJA (2) DE MANERA QUE PUEDE PIVOTAR ALREDEDOR DE UN COJINETE GIRATORIO (7) Y PROVISTA PREFERENTEMENTE DE UN ELEMENTO DE APERTURA POR RASGADO (8), QUE, DIAMETRALMENTE OPUESTO AL COJINETE GIRATORIO (7), ESTÁ UNIDO A LA UNIDAD DE CIERRE (6) DE MANERA ABATIBLE, EN DONDE EL MARCO DE ESTANQUEIDAD (5) Y LA UNIDAD DE CIERRE (6) COOPERAN, PREFERENTEMENTE A TRAVÉS DE NERVADURAS DE ESTANQUEIDAD Y ENCASTRE (12, 13, 14) Y CORRESPONDIENTES RANURAS DE ALOJAMIENTO (15, 16, 17), DE MANERA QUE CREAN UNA ESTANQUEIDAD Y EL ÁREA DE TAPA METÁLICA (3) SITUADA EN EL INTERIOR DEL MICROESPACIO (4) O LA LÍNEA DE DEBILITAMIENTO CIRCUNDANTE ESTÁ ALOJADA Y RETENIDA EN EL ÁREA DE APERTURA DE LA TAPA (1), EN DONDE EL MARCO DE ESTANQUEIDAD (5) ESTÁ UNIDO A LA SUPERFICIE DE TAPA SÓLIDA (2) Y LA UNIDAD DE CIERRE (6) ESTÁ UNIDA AL ÁREA DE TAPA METÁLICA ABATIBLE (3) POR UNIÓN DE MATERIALES, EN PARTICULAR MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO TÉRMICO UTILIZANDO UNA CAPA DE BARNIZ ADHESIVO PREFERENTEMENTE DE CALIDAD ALIMENTARIA Y/O QUE PRESENTE PROPIEDADES LUBRICANTES, Y EN DONDE LA CARA INTERIOR DE LA TAPA, AL MENOS EN GRAN PARTE, EXCEPTO POR UNA CAPA DE BARNIZ EVENTUALMENTE PREVISTA, ESTÁ LIBRE DE LAMINACIONES Y SIMILARES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000230

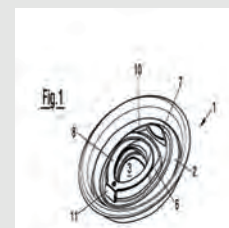
Presentada en Caracas, 18 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: Top Cap Holding GmbH Domicilio: Andreas-Hofer-Strasse 2 6330 KUFSTEIN País: AUSTRIA

Nombre del Inventor(es): GREGOR ANTON PIECH

Título: TAPA DE LATA METÁLICA

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UNA TAPA DE LATA METÁLICA CON UNA ABERTURA QUE SE PUEDE VOLVER A CERRAR, EN PARTICULAR PARA LATAS DE BEBIDAS ASÍ COMO PARA RECIPIENTES PARA ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y OTROS PRODUCTOS LÍQUIDOS, PASTOSOS, EN POLVO Y/O SÓLIDOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de DIBUJO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000231

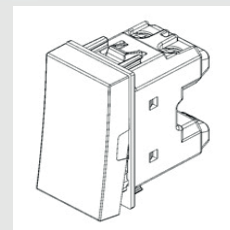
Presentada en Caracas, 18 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: BTICINO S.P.A. Domicilio: Viale Borri, 231 21100 Varese País: ITALIA

Nombre del Inventor(es): MILKA ESKOLA

Título: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS MODULARES Y TAPAS PROTECTORAS PARA EL MONTAJE EN PARED DE APARATOS ELÉCTRICOS MODULARES (CASO 1).

Resumen: SE HACE SABER QUE HEMOS CREADO UN DISEÑO NUEVO, ORIGINAL Y DECORATIVO PARA INTERRUPTORES ELECTRICOS MODULARES Y TAPAS PROTECTORAS PARA EL MONTAJE EN PARED DE APARATOS ELECTRICOS MODULARES (CASO 1).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de DIBUJO INDUSTRIAL que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000232

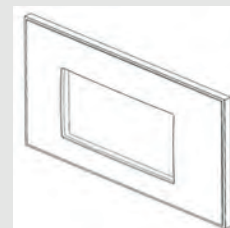
Presentada en Caracas, 18 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: BTICINO S.P.A. Domicilio: Viale Borri, 231 21100 Varese, Italia País: ITALIA

Nombre del Inventor(es): MILKA ESKOLA

Título: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS MODULARES Y TAPAS PROTECTORAS PARA EL MONTAJE EN PARED DE APARATOS ELECTRICOS MODULARES (CASO 8)

Resumen: SE HACE SABER QUE HEMOS CREADO UN DISEÑO NUEVO, ORIGINAL Y DECORATIVO PARA INTERRUPTORES ELÉCTRICOS MODULARES Y TAPAS PROTECTORAS PARA EL MONTAJE EN PARED DE APARATOS ELÉCTRICOS MODULARES (CASO 8).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000261

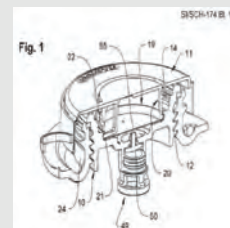
Presentada en Caracas, 19 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: SCHÜTZ GmbH & Co. KGaA Domicilio: Schutzstrasse 12, DE-56242 Selters País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): Bernd KLATT

Título: Cierre de tapón de espita para contenedores con boca de tonel

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UN CIERRE DE TAPÓN DE ESPITA PARA CONTENEDORES CON BOCA DE TONEL, EL CIERRE DE TAPÓN DE ESPITA COMPRENDE UN TAPÓN DE ESPITA PARA SER COLOCADO EN UN CUELLO DE LA ESPITA DEL CONTENEDOR CON BOCA DE TONEL Y UNA TAPA DE SELLADO PARA CERRAR UN REBAJE DEL TAPÓN FORMADO EN



EL TAPÓN DE ESPITA, EL REBAJE DEL TAPÓN TIENE UN ESPACIO DE RECEPCIÓN PARA RECIBIR UN CUERPO DE ACOPLAMIENTO DIMENSIONALMENTE ELÁSTICO QUE SE FORMA EN LA TAPA DE SELLADO Y ESTÁ PROVISTO DE UNA PROTUBERANCIA DE BLOQUEO RADIAL, Y EL TAPÓN DE ESPITA QUE TIENE PROYECCIONES DE CHAVETA QUE ESTÁN SEPARADAS ENTRE SÍ POR HUECOS, SE DISPONE EN UNA PARED INTERIOR DEL REBAJE DEL TAPÓN Y CUYAS SUPERFICIES INTERIORES DEFINEN EL ESPACIO DE RECEPCIÓN, LOS ELEMENTOS DE BLOQUEO CORRESPONDIENTES PARA EL ENCLAVAMIENTO CON LA PROTUBERANCIA DE BLOQUEO DEL CUERPO DE ACOPLAMIENTO QUE SE PROPORCIONA EN EL REBAJE DEL TAPÓN Y QUE SOBRESALE RADIALMENTE HACIA ADENTRO SOBRE LA PROTUBERANCIA DE BLOQUEO DEL CUERPO DE ACOPLAMIENTO DESPUÉS DEL ENCLAVAMIENTO, UNA VÁLVULA SE DISPONE EN UNA PARTE INFERIOR DEL REBAJE DEL TAPÓN, DICHA VÁLVULA TIENE UN CUERPO DE VÁLVULA QUE ESTÁ DISPUESTO EN UNA ABERTURA DE LA VÁLVULA DE UN REBAJE INFERIOR, DICHO CUERPO DE VÁLVULA ESTÁ PROVISTO DE UNA CUBIERTA DE VÁLVULA QUE ESTÁ CONECTADA AL TAPÓN DE ESPITA Y QUE ESTÁ PROVISTA DE UNA VENTILACIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000263

Presentada en Caracas, 19 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: PRAYON TECHNOLOGIES Domicilio: Rue Joseph Wauters, 144 4480 Engis País: BELGICA

Nombre del Inventor(es): Livio LEDERER (De cujus); Léon Ninane; Alexandre WAVREILLE

Título: PROCEDIMIENTO DE ATAQUE ÁCIDO DE UNA FUENTE DE FOSFATO

Resumen: PROCEDIMIENTO DE ATAQUE CON ÁCIDO SULFÚRICO DE UNA FUENTE DE FOSFATO QUE COMPRENDE CALCIO O NINGUNA CANTIDAD DE CALCIO DURANTE UN PERIODO DE TIEMPO DETERMINADO PREVIAMENTE COMPRENDIDO ENTRE 20 Y 180 MINUTOS EN CONDICIONES DE ACUERDO CON LAS CUALES LA PROPORCIÓN MOLAR DE SULFATO QUE PROVIENE DEL ÁCIDO SULFÚRICO ASÍ COMO OPCIONALMENTE DE LA FUENTE DE FOSFATO CON RESPECTO AL CALCIO PRESENTE EN LA FUENTE DE FOSFATO ESTÁ COMPRENDIDA ENTRE 0,6 Y QUE 0,8, Y EL CONTENIDO DE P2O5 EN LA CUBA DE ATAQUE ES INFERIOR A UN 6 %.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

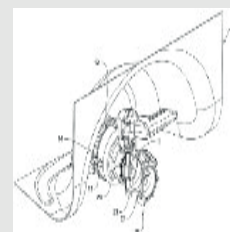
Inscripción: 2019-000265

Presentada en Caracas, 19 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: PROTECHNA S.A. Domicilio: Avenue de la Gare 14, CH - 1701 Fribourg País: SUIZA

Nombre del Inventor(es): THILO KLEIN

Título: Armadura de toma para contenedores de líquidos



Resumen: UNA ARMADURA DE TOMA (10) PARA CONTENEDORES DE LÍQUIDOS (15), EN PARTICULAR PARA SER CONECTADA AL CUELLO DE SALIDA (14) O A LA ABERTURA DE SALIDA DE UN CONTENEDOR DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO PARA LÍQUIDOS, QUE TIENE UNA CARCASA DE ARMADURA (11) EN LA QUE ESTÁ DISPUESTO UN CUERPO DE LA VÁLVULA PARA LA APERTURA Y EL CIERRE DE UNA SECCIÓN TRANSVERSAL DE FLUJO DE UN TUBO DE SALIDA QUE PUEDE PIVOTAR CON LA AYUDA DE UN EJE DE LA VÁLVULA, INCLUYENDO DICHO CUERPO DE LA VÁLVULA UN ANILLO DE ESTANQUEIDAD DE LA VÁLVULA QUE ESTÁ DISPUESTO, AL MENOS DE MANERA PARCIAL, EN UN BORDE PERIFÉRICO DEL CUERPO DE LA VÁLVULA, DE MANERA TAL QUE, EN UNA POSICIÓN DE CIERRE DEL CUERPO DE LA VÁLVULA, UN HUECO DE LA VÁLVULA QUE ESTÁ FORMADO ENTRE EL CUERPO DE LA VÁLVULA Y UNA PARED INTERNA DEL TUBO DE SALIDA ESTÉ SELLADO EN UN PLANO DE SELLADO RADIAL POR MEDIO DEL ANILLO DE ESTANQUEIDAD DE LA VÁLVULA, EN EL QUE AL MENOS UN LADO INTERIOR (20) DEL CUERPO DE LA VÁLVULA QUE ESTÁ ORIENTADO HACIA UN VOLUMEN DE LÍQUIDO PARA EL CIERRE ESTÁ CUBIERTO POR EL ANILLO DE ESTANQUEIDAD DE LA VÁLVULA DE MANERA TAL QUE UNA CARA DE CONTACTO CON EL LÍQUIDO QUE ESTÁ DISPUESTA EN EL LADO INTERIOR (20) SE REALICE POR EL ANILLO DE ESTANQUEIDAD DE LA VÁLVULA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000336

Presentada en Caracas, 21 DE JUNIO DE 2019

Solicitada por: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Domicilio: Plaza San Nicolas, num. 4, 48005 Bilbao País: ESPAÑA

Nombre del inventor(es): Juan FERRER GARCÍA; JAVIER MORENO MOLINA

Título: MÉTODO PARA VALIDAR UN CUPÓN

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A UN MÉTODO IMPLEMENTADO POR ORDENADOR PARA VALIDAR UN CUPÓN EN UN SISTEMA DE CUPONES ELECTRÓNICOS, COMPRENDIENDO EL SISTEMA DE CUPONES ELECTRÓNICOS UNA APLICACIÓN DE TITULAR DE CUPONES, UNA APLICACIÓN DE ACREDITACIÓN, UNA APLICACIÓN DE EMISOR DE CUPONES, UNA APLICACIÓN DE SERVIDOR DE EMISOR, UNA APLICACIÓN DE COBRADOR DE CUPONES, UN SISTEMA DE CONTRATO INTELIGENTE O SCS. TAMBIÉN SE DESCRIBE UN SISTEMA DE CUPONES ELECTRÓNICOS, UN PRODUCTO DE PROGRAMA INFORMÁTICO Y UN MEDIO DE ALMACENAMIENTO LEGIBLE POR ORDENADOR PARA REALIZAR LAS ETAPAS DEL MÉTODO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000477

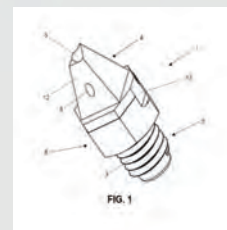
Presentada en Caracas, 08 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: CAFÉ TRÊS CORAÇÕES S/A, Domicilio: Avenida Brasilia, 6145 - Santa Luzia/MG País: BRASIL

Nombre del Inventor(es): CÉDRIC PASCAL SANTANA ROCHA-SIEGENTHALER

Título: AGUJA INYECTORA

Resumen: EL PRESENTE MODELO DE UTILIDAD SE REFIERE A UNA DISPOSICIÓN CONSTRUCTIVA APLICADA A UNA AGUJA INYECTORA. MÁS PRECISAMENTE, EL PRESENTE MODELO DE UTILIDAD SE REFIERE A UNA DISPOSICIÓN CONSTRUCTIVA APLICADA A UNA AGUJA INYECTORA UTILIZADA EN MÁQUINAS PARA LA PREPARACIÓN DE BEBIDAS A PARTIR DE CÁPSULAS. LA AGUJA INYECTORA (1) COMPRENDE UNA PRIMERA EXTREMIDAD (2) DOTADA DE UN MEDIO DE FIJACIÓN (3); UNA SEGUNDA EXTREMIDAD (4) DOTADA DE UNA PUNTA (5); UNA PARTE CENTRAL (6) INTERCONECTANDO LA PRIMERA Y LA SEGUNDA EXTREMIDADES (2, 4); EN QUE LA PRIMERA EXTREMIDAD (2) COMPRENDE UN ORIFICIO DE ENTRADA (7) Y LA SEGUNDA EXTREMIDAD (4) COMPRENDE UN ORIFICIO DE SALIDA (8). LA AGUJA INYECTORA (1) COMPRENDE ADEMÁS UN PRIMER CANAL INTERNO (9) EXTENDIÉNDOSE PARALELAMENTE A UN EJE LONGITUDINAL (10) DE LA AGUJA INYECTORA (1), EXTENDIÉNDOSE EL PRIMER CANAL INTERNO (9) A PARTIR DEL ORIFICIO DE ENTRADA (7) Y CONECTÁNDOSE DE FORMA FLUIDA A UN SEGUNDO CANAL INTERNO (11); ESTANDO EL SEGUNDO CANAL INTERNO (11) INCLINADO EN UN ÁNGULO β CON RELACIÓN AL EJE LONGITUDINAL (10) DE LA AGUJA INYECTORA (1), EXTENDIÉNDOSE EL SEGUNDO CANAL INTERNO (11) HASTA EL ORIFICIO DE SALIDA (8); EN QUE LA SEGUNDA EXTREMIDAD (4) COMPRENDE UNA CARA (12) INCLINADA EN UN ÁNGULO α CON RELACIÓN AL EJE LONGITUDINAL (10) DE LA AGUJA INYECTORA (1); EN QUE EL ORIFICIO DE SALIDA (8) ESTÁ DISPUESTO EN LA CARA INCLINADA (12).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000481

Presentada en Caracas, 09 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: VOESTALPINE SCHIENEN GMBH Domicilio: Kerpelystrasse 199, 8700 Leoben País: AUSTRIA

Nombre del Inventor(es): Mario KUSS; Jürgen GORIUPP

Título: CARRIL PARA VEHÍCULOS FERROVIARIOS

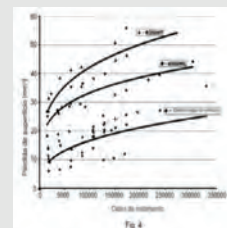
Resumen: EN UNA SECCIÓN DE VÍA, EN PARTICULAR, UN CARRIL PARA VEHÍCULOS FERROVIARIOS FABRICADO DE UN ACERO HIPEREUTECTOIDE, QUE COMPRENDE UN PATÍN DEL CARRIL, UN ALMA DEL CARRIL Y UNA PORCIÓN DE CABEZA DEL CARRIL, SE UTILIZA UN ACERO HIPEREUTECTOIDE CON EL SIGUIENTE ANÁLISIS DIRECCIONAL:

0,98 - 1,17% EN PESO DE C

0,90 - 1,35% EN PESO DE MN

0,70 - 1,10% EN PESO DE SI

0,15 - 0,70% EN PESO DE CR



Y EN LA QUE EL ACERO, AL MENOS EN LA PORCIÓN DE LA CABEZA DEL CARRIL, TIENE UNA ESTRUCTURA PERLÍTICA QUE ESTÁ SUSTANCIALMENTE LIBRE DE REDES DE CEMENTITA

SECUNDARIA.

FIG. 4

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000488

Presentada en Caracas, 12 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: ELI LILLY AND COMPANY Domicilio: Indianapolis, Indiana País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): NARESH KUMAR

Título: ANTICUERPOS AGONISTAS DE CD226

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A ANTICUERPOS AGONISTAS DE CD226 ANTIHUMANOS, QUE PUEDEN SER ÚTILES PARA TRATAR CÁNCERES DE TUMORES SÓLIDOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000495

Presentada en Caracas, 19 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: GRÜNENTHAL GMBH Domicilio: Zieglerstrasse 6, 52078 Aachen País: ALEMANIA

Nombre del Inventor(es): DR. JO ALEN; DR. SIMON CRUWYS; DR. SEBASTIAN WACHTEN; DR. PAUL RATCLIFFE; DR. STEFAN SCHUNK; DR. ACHIM KLESS; DR. INGO KONETZKI; DR. TOBIAS CRAAN; DR. SIMON LUCAS; DR. FLORIAN JAKOB

Título: DERIVADOS DE TRIAZOLQUINOXALINA ADICIONALMENTE SUSTITUIDOS

Resumen: LA PRESENTE INVENCION SE REFIERE A COMPUESTOS DE ACUERDO CON LA FÓRMULA GENERAL (I)

QUE ACTUAN COMO MODULADORES DEL RECEPTOR DE GLUCOCORTICOIDES Y SE PUEDEN USAR PARA EL TRATAMIENTO Y/O LA PROFILAXIS DE TRASTORNOS QUE SON MEDIADOS PARCIALMENTE CON EL RECEPTOR DE GLUCOCORTICOIDES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2019-000496

Presentada en Caracas, 25 DE JULIO DE 2019

Solicitada por: ELI LILLY AND COMPANY Domicilio: Indianapolis, Indiana País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): SHWETA URVA; CHARLES T BENSON; MELISSA KAY THOMAS; AXEL HAUPT

Título: MÉTODOS DE USO DE UN COAGONISTA DE GIP/GLP1 PARA TRATAMIENTO

Resumen: LA PRESENTE INVENCIÓN PROPORCIONA UN MÉTODO PARA AUMENTAR EL CONTROL GLUCÉMICO EN UN PACIENTE QUE LO NECESITE, AL ADMINISTRAR TIRZEPATIDA, O UNA SAL ACEPTABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA FARMACÉUTICO DE ÉSTA. LA PRESENTE INVENCIÓN PROPORCIONA UN MÉTODO PARA MEJORAR EL CONTROL DE PESO EN UN PACIENTE QUE LO NECESITE, AL ADMINISTRAR TIRZEPATIDA, O UNA SAL ACEPTABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA FARMACÉUTICO DE ÉSTA. PROPORCIONA ADEMÁS UN MÉTODO PARA TRATAR UNA AFECCIÓN SELECCIONADA DE ATEROESCLEROSIS, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, NAFLD Y NASH. ADEMÁS, SE PROPORCIONA UN MÉTODO PARA PREVENIR LA DIABETES O INDUCIR SU REMISIÓN QUE COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DE TIRZEPATIDA, O UNA SAL ACEPTABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA FARMACÉUTICO DE ÉSTA. ADEMÁS, SE PROPORCIONA UN RÉGIMEN DE DOSIS PARA AUMENTAR EL CONTROL GLUCÉMICO, MEJORAR EL CONTROL DE PESO Y/O TRATAR LA DISLIPIDEMIA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2020-000149

Presentada en Caracas, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Solicitada por: UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA Domicilio: 18 DE JULIO 1824, MONTEVIDEO, URUGUAY. País: URUGUAY, COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. Domicilio: SAN RAMÓN 716, MONTEVIDEO, URUGUAY. País: URUGUAY

Nombre del Inventor(es): TOMÁS BENSE CANDELA; RICARDO FACCIO; MAGELA MARÍA BANCHERO ISASMENDI; JUAN PABLO VILLANUEVA; HELENA PARDO; ELEUTERIO FRANCISCO UMPIÉRREZ VÁZQUEZ; CRISTINA RUFENER; ALVARO MOMBRÚ

Título: MATERIAL FILTRANTE Y FILTRO PARA RETENER HIDROCARBUROS POLIAROMÁTICOS, CARBONILOS Y OTROS COMPUESTOS DEL HUMO DE PRODUCTOS DE TABACO.

Resumen: UN MATERIAL GRAFÉNICO HÍBRIDO Y UN FILTRO CAPAZ DE RETENER TOTAL O PARCIALMENTE HIDROCARBUROS POLIAROMÁTICOS, CARBONILOS Y OTROS COMPUESTOS DEL HUMO DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO O DE PROCESOS INDUSTRIALES, TENIENDO COMO SUSTANCIAS ADSORBENTES AL CARBÓN ACTIVADO Y A MATERIALES GRAFÉNICOS, AMBOS SOSTENIDOS POR LA MISMA MATRIZ Y EN EL MISMO COMPARTIMIENTO DEL FILTRO, QUE PUEDE ESTAR O NO UNIDO A OTRO COMPARTIMIENTO DE FILTRO CONVENCIONAL DE FIBRAS DE ACETATO DE CELULOSA O POLÍMERO SIMILAR, Y UN MÉTODO PARA FABRICAR DICHO MATERIAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2020-000153

Presentada en Caracas, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Solicitada por: FMC Corporation Domicilio: 2929 Walnut Street, Philadelphia, Pennsylvania 19104.
United States of America. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre del Inventor(es): SMITH, BENJAMIN KENNETH; LONG, JEFFREY KEITH; LAHM, GEORGE
PHILIP

Título: INSECTICIDAS DE META-DIAMIDA

Resumen: SE REVELAN COMPUESTOS DE LA FÓRMULA 1, INCLUYENDO TODOS LOS ISÓMEROS GEOMÉTRICOS Y ESTEREOISÓMEROS, SUS N-ÓXIDOS Y SALES, (VER IMAGEN 1 ADJUNTA) EN DONDE Q, Y, R1A, R1B, Z, W, R2, R3, R4, M, R5A Y R5B SON COMO SE DEFINEN EN LA DESCRIPCIÓN. ADEMÁS SE REVELAN COMPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS COMPUESTOS DE LA FÓRMULA 1 Y MÉTODOS PARA CONTROLAR UNA PLAGA DE INVERTEBRADOS QUE COMPRENDE PONER EN CONTACTO LA PLAGA DE INVERTEBRADOS O SU ENTORNO CON UNA CANTIDAD BIOLÓGICAMENTE EFICAZ DE UN COMPUESTO O UNA COMPOSICIÓN DE LA INVENCIÓN.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 19

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la siguiente INDICACIÓN GEOGRÁFICA:

Inscripción: 2020-000002

Presentada en Caracas, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Solicitada por: EL CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN CACAO CARIPITO

Indicación Geográfica

Término del signo de la Indicación Geográfica: CACAO DE CARIPITO

Producto Designado: SEMILLAS DE CACAO

Zona Geográfica: MUNICIPIO BOLÍVAR DEL ESTADO MONAGAS, CAPITAL CARIPITO (SUPERFICIE DE 358 KM²), LIMITA AL NORTE Y AL ESTE CON EL ESTADO SUCRE, AL SUR CON EL MUNICIPIO PUNCERES Y AL OESTE CON EL MUNICIPIO CARIBE.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial
